

**ACTA DE LA REUNIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL
DE 20 DE MARZO DE 2023****Presidente en funciones**

Don Eduardo Fernández Santolaya

Universidad de La RiojaDon Juan Carlos Ayala Calvo (Rector)
Don Alfonso Agudo Ruiz (Secretario General)
Don José Ángel Recio Escudero (Gerente)
Don Miguel Ángel Rodríguez Barranco (PDI)
Doña Teresa Anguiano Ramos (PTGAS)**Gobierno de La Rioja****Parlamento de La Rioja**Doña Sonia Martínez González
Don Eugenio de la Riva Ibáñez**Sindicatos y Asociaciones Empresariales**Don Jesús Izquierdo Santamaría
Don Juan Ramón Liébana Ortiz**Cámara de Comercio de La Rioja**

Don Julio Gómez Cordón

Ayuntamiento de LogroñoDoña Patricia Sáinz Campo (por delegación del Sr.
Alcalde de Logroño)**Agencia de Desarrollo Económico
de La Rioja (ADER)****Consejo Escolar de La Rioja****Excusa su asistencia:**Doña Pilar Vargas Montoya
Don Alberto Abad Benito
Don Francisco Rivero Rueda
Don Luis Alonso Fernández
Don Jorge Ruano Chover
Don Miguel Apellániz Ortega**Invitados:**Don Eduardo Fonseca Pedrero (Vicerrector de
Investigación e Internacionalización).
Doña Mónica Doyague Jiménez (Coordinadora de la
Oficina de Transferencia de Resultados de
Investigación -OTRI de la UR-).**Secretario:** José Luis Coello Molina

En la ciudad de Logroño (La Rioja), a las nueve horas (2ª convocatoria) del día 20 de julio de 2023, se reúne en sesión ordinaria y formato mixto (presencial y "online") el Consejo Social de la Universidad de La Rioja, asistiendo presencialmente el presidente en funciones Don Eduardo Fernández Santolaya y los consejeros Don Juan Carlos Ayala Calvo, Don Alfonso Agudo Ruiz, Don José Ángel Recio Escudero, Don Julio Gómez Cordón, Don Jesús Izquierdo Santamaría, Don Eugenio de la Riva Ibáñez y delegadamente Doña Patricia Sáinz Campo, en tanto se conectan telemáticamente los consejeros Don Miguel Ángel Rodríguez Barranco, Doña Teresa Anguiano Ramos Don Juan Ramón Liébana Ortiz y Doña Sonia Martínez González, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Informe del Sr. Rector.
- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 8 de junio de 2023.
- Informe del gerente sobre la situación económico-financiera de la Universidad de La Rioja al cierre del ejercicio 2022 y sobre el estado de ejecución del actual presupuesto de la UR a 30 de junio de 2023.
- Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Gobierno para asignación de tramos de complementos retributivos, de carácter individualizado, al PDI de la UR en la convocatoria del año 2022.
- Aprobación, si procede, de los honorarios de los componentes del Comité Técnico de Evaluación devengados en la convocatoria de complementos retributivos al PDI del año 2022.
- Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de La Rioja del año 2022.
- Estudio y aprobación, en su caso, de la Convocatoria de la 16ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, del año 2023.
- Estudio y aprobación definitiva, si procede, de la consideración de la Fundación General de la Universidad de La Rioja como medio propio de la Universidad de La Rioja.
- Aprobación, si procede, de transferencia de crédito entre gastos corrientes y gastos de capital correspondientes al Plan de Mejora del Grado de Enfermería.
- Estudio y, en su caso, aprobación de la modificación de Estatutos de la Empresa de Base Tecnológica (EBT) Metabolomirs Diagnostics S.L.
- Ruegos y preguntas.

Código Seguro De Verificación:	KixDOEm2trz3lrBzsQaJtXXuZE164V2e	Fecha	24/10/23 12:33
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/KixDOEm2trz3lrBzsQaJtXXuZE164V2e	Página	1/10





El presidente en funciones del Consejo Social, Eduardo Fernández Santolaya comienza con un saludo protocolario e inmediatamente expone los motivos por los que actualmente se encuentra presidiendo este órgano de representación y participación social. Tiene un emotivo recuerdo para nuestro anterior presidente, José Luis López de Silanes, al que agradece, en nombre de todos, los muchos y buenos servicios que ha prestado a la Universidad de La Rioja y por ende a nuestra Comunidad. Concluye su breve introducción con la esperanza de que muy pronto contemos con un nuevo presidente del Consejo Social, ya con carácter oficial.

A continuación, se refiere a algunos actos habidos desde nuestra última reunión del pasado 8 de junio y anticipa otros para agendar. A saber:

- Los días 12 y 13 de junio este Consejo Social organizó una reunión de presidentes y secretarios del grupo 9 de Consejos Sociales. Resultó ser un encuentro muy interesante, en el que se analizó, entre otros temas, el “compliance” en el ámbito universitario, función que, compartida con la Universidad, la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) atribuye novedosamente a los Consejos Sociales.
- El 21 de junio se reunió por videoconferencia el Comité Técnico de Evaluación del sistema de Complementos Retributivos para el Personal Docente e Investigador (PDI) de nuestra universidad. Será objeto de tratamiento en otro punto del orden del día.
- El 29 de junio se presentó en el Aula Magna un interesante Informe sobre la contribución de la Universidad de La Rioja al desarrollo regional a lo largo de sus primeros 30 años de existencia. Se puso de manifiesto que por cada euro que la sociedad riojana invierte en su universidad pública, esta le devuelve tres euros.
- El 30 de junio se celebró la Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades españolas, en la que fundamentalmente se habló de la LOSU.
- El próximo 13 de septiembre tendrá lugar una reunión telemática del Consejo de Campus Iberos.
- Tenemos pendiente de celebrar el acto de entrega de la 15ª edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja.
- El día 28 de septiembre tendrá lugar el Acto de Apertura del Curso Académico 2023/2024 de Campus Iberos. Este año la organización correrá a cargo de la Universidad de La Rioja y el espacio será el edificio Riojaforum. Servirá también como acto de apertura de nuestra universidad y pide su asistencia a los consejeros.

Código Seguro De Verificación:	KixDOEm2trz3lrBzsQaJtXXuZE164V2e	Fecha	24/10/23 12:33
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/KixDOEm2trz3lrBzsQaJtXXuZE164V2e	Página	2/10





- Finalmente, el 14 de noviembre, se llevará a cabo el Acto solemne de nombramiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad de La Rioja del químico riojano Javier García Martínez, catedrático de la Universidad de Alicante.

1.- Informe del Sr. Rector.

En primer lugar, el rector se refiere al acto de apertura del curso académico 2023/2024 que este año tendrá lugar el día 28 de septiembre. Al corresponder a la Universidad de La Rioja, para entonces, la presidencia de Campus Iberus, el acto será diferente a lo habitual, sirviendo también como apertura del Curso de Campus Iberus. Vendrán los rectores de las otras tres universidades integrantes de la alianza.

A continuación, el rector informa que se han quedado vacantes los puestos de Vicegerencia y Dirección de la Fundación de la Universidad de La Rioja (FUR). La vicegerenta se ha marchado para ocupar el puesto de secretaria general técnica de la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja. Y el director de la FUR ha pasado a ocupar la Dirección General de Formación Profesional. Aprovecha para agradecer a ambos los servicios prestados y les desea que su gestión en los nuevos cargos resulte fructífera. Nos encontramos con dos vacantes a cubrir y de cuyos nombramientos se dará cuenta al Consejo Social.

Quiere que la FUR entre en un cambio de ciclo, pasando a ser un medio propio de la Universidad de La Rioja. Considera que este cambio será muy positivo y además resulta necesario para adecuarse a la normativa en materia de contratación del sector público. Se remite al tratamiento de este asunto en un posterior punto del orden del día de esta reunión.

También la Fundación Dialnet entrará en un cambio de ciclo. Es necesario dotarla de una nueva estructura, objeto actual de diseño, y se nombrará a un nuevo director, cuyo nombramiento se comunicará en cuanto se tenga.

Se refiere después el rector al proceso de verificación del Grado en Lingüística Computacional, que ha recibido una evaluación negativa de la ANECA. Esta resolución se va a recurrir ante el Consejo de Universidades, pues se considera que los reparos puestos son meramente instrumentales y no de fondo. Durante el período de preinscripción de matrícula se exploró si había o no demanda para cursar esta posible titulación, resultando la respuesta positiva al mostrar más de 250 personas su deseo de apuntarse.

Por último, el rector se centra en el Máster en Procesamiento del Lenguaje Natural, Título Propio de nuestra universidad desde el año pasado. Participa su alegría al comprobar que en el primer día de matrícula se cubrieron todas las plazas ofertadas. Cree que habrá más demanda que las 25 plazas disponibles; de ser así se admitirá la matrícula de todas esas personas y si se llega a las 40 matrículas habría que desdoblarse grupos, pasando la propuesta por Consejo de Gobierno, y después por Consejo Social, para permitir el desdoblamiento.

Código Seguro De Verificación:	KixDOEm2trz3lrBzsQaJtXXuZE164V2e	Fecha	24/10/23 12:33
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/KixDOEm2trz3lrBzsQaJtXXuZE164V2e	Página	3/10



**2- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 8 de junio de 2023.**

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2023”.

3.- Informe del Gerente sobre la situación económico-financiera de la Universidad de La Rioja al cierre del ejercicio 2022 y sobre el estado de ejecución del actual presupuesto de la UR a 30 de junio de 2023.

El gerente comienza su exposición señalando que normalmente, en la reunión correspondiente a esta época del año, se suelen traer las cuentas del ejercicio anterior para su aprobación, en su caso. Este año no es así porque todavía no se cuenta con el Informe de Auditoría externa. La causa del retraso es el cambio de empresa auditora. Una vez licitado el concurso se acaba de adjudicar a una importante consultora multinacional (KPMG) por un precio muy ajustado, sobre unos 10.000 €, y el compromiso es poder presentar las cuentas del ejercicio 2022 en el mes de septiembre o principios de octubre.

En todo caso, el gerente comunica que en el año 2022 la Universidad de La Rioja ha obtenido realmente más ingresos que los presupuestados, sobre todo gracias a subvenciones en el capítulo de transferencias corrientes, ligadas a su vez a un aumento de gastos corrientes.

Los ingresos del ejercicio 2022 se han ejecutado al 101,8%, elevándose a casi 53 millones de €, prácticamente un millón más de los inicialmente previstos. Por capítulos, el de tasas y otros ingresos se ha ejecutado en un 90,8%, con unos ingresos por matrícula algo menores de los inicialmente presupuestados, aunque el grado de ejecución es superior al de los años 2020 y 2021. En el 2022 las cifras de matrícula de nuevos alumnos han sido buenas pero los ingresos se han visto atenuados al haberse reducido los precios en los últimos años.

Por el contrario, los ingresos por transferencias corrientes, por ingresos patrimoniales y por transferencias de capital presentan un grado de ejecución, respectivamente, del 104,7%, 167,2% y 102,8%. Sucede al revés con los pasivos financieros, cuyos ingresos se han ejecutado en un 50,3%.

En cuanto a los gastos, apenas superan los inicialmente presupuestados, elevándose algo por encima de los 52 millones de €. Por capítulos, el de personal se ha ejecutado al 100,1%; debiéndose fundamentalmente la subida al incremento del 1,5% de las retribuciones de los empleados públicos acordado por el Gobierno de la Nación en octubre de 2022 con carácter retroactivo para todo el año y que se ha podido afrontar gracias a la firma, a final de año, de un convenio con la Comunidad de La Rioja de compensación del déficit y por el que hemos recibido una aportación de unos 590.000 €.

Por su parte, los gastos corrientes en bienes y servicios presentan una ejecución del 94,5%. También se ha visto reducida la ejecución de los gastos financieros, hasta el 58,2%. Por su parte, las transferencias corrientes se han ejecutado al 100,3% y los gastos por inversiones reales,

Código Seguro De Verificación:	KixDOEm2trz3lrBzsQaJtXXuZE164V2e	Fecha	24/10/23 12:33
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/KixDOEm2trz3lrBzsQaJtXXuZE164V2e	Página	4/10





fundamentalmente por proyectos de investigación financiados, suben hasta el 116,2%. Los activos financieros, por contra, se han ejecutado en un 23%, aunque es un dato poco relevante por su escasa cuantía, y los gastos por pasivos financieros se han ejecutado en su totalidad, al 100%.

A priori el resultado presupuestario (ingresos presupuestados menos gastos presupuestados) resulta positivo en 855.000 €, si bien y como consecuencias de las desviaciones de financiación, tanto las negativas (gastos en 2022 satisfechos con ingresos de ejercicios anteriores), como las positivas (ingresos en 2022 para gastos en ejercicios posteriores), nos encontramos con un resultado presupuestario ajustado negativo por unos 300.000 €. Sin embargo, el remanente de tesorería no afectado, magnitud fundamental que sirve para tener o no que reducir gastos en el presupuesto del año 2023, previsiblemente será positivo en unos 400.000 €.

En cuanto a la ejecución del presupuesto del ejercicio 2023 a mitad del año, el gerente advierte que algunas partidas se gastan al finalizar el mismo, como el pago de los incentivos al profesorado o algunas inversiones que se contratan a lo largo del ejercicio pero que se abonan al final. Por esta razón la información presupuestaria que proporciona a 30 de junio puede no ser muy significativa.

Los ingresos ejecutados en el primer semestre del 2023 se incrementan un 2,00% respecto a los del 2022, con una variación significativa del - 10% en el capítulo de tasas y otros ingresos. Por el contrario, los ingresos por transferencias corrientes superan en un 5% a los presupuestados. Los ingresos patrimoniales y las transferencias de capital son inferiores a los previstos en un 17,9% y un 24% respectivamente. Poco significativo, por su cuantía, resulta el incremento de los pasivos financieros en un 19%.

Los gastos ejecutados en el primer semestre del 2023 también se incrementan, en este caso un 11,7%. Significativo es el aumento de los gastos de personal en un 11,2% y donde cobra especial incidencia el incremento retributivo general aplicable a los empleados público. Y mucho suben también, un 10,8%, los gastos corrientes en bienes y servicios, con relevancia de los derivados del plan de transformación.

En consecuencia, los ingresos del ejercicio 2023, a 30 de junio, presentan un nivel de ejecución del 40%, en tanto que los gastos lo hacen en un 41%. El resultado presupuestario resulta negativo, en más de 800.000 euros, al ser más los gastos que los ingresos.

Estamos pendientes de poder cerrar con la Comunidad Autónoma un convenio específico de ajuste de nuestra financiación estructural, por algo más de 900.000 €, al amparo de una cláusula recogida en el Plan de Financiación Plurianual, conforme a la cual deberá operar el aumento de financiación si el incremento retributivo de los empleados públicos es superior al 2% y también procederá una actualización cuando el índice de precios al consumo sobrepase el 3%.

4.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Gobierno para asignación de tramos de complementos retributivos, de carácter individualizado, al PDI de la UR en la convocatoria del año 2022.

Código Seguro De Verificación:	KixDOEm2trz3lrBzsQaJtXXuZE164V2e	Fecha	24/10/23 12:33
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/KixDOEm2trz3lrBzsQaJtXXuZE164V2e	Página	5/10





El secretario del Consejo Social señala que el Consejo de Gobierno aprobó la propuesta de asignación de complementos retributivos al profesorado de nuestra universidad, correspondientes a la convocatoria del año 2022, en su reunión del pasado 3 de julio.

Se han presentado 182 solicitudes en la convocatoria correspondiente al año 2022, de las que 160 se han evaluado favorablemente (87,91%), 10 desfavorablemente (5,49%) y otras 12 no han llegado a evaluarse al presentar defectos formales que lo impedian (6,60%).

Aunque las solicitudes han sido 182, los tramos docentes, investigadores, de transferencia de conocimiento o de gestión adquiridos por vez primera o renovados en la convocatoria ascienden a 354.

Comunica que las solicitudes han sido evaluadas, siguiendo la práctica habitual de estos últimos años, por un Comité externo que ha mantenido sus reuniones por videoconferencia, sin tener que desplazarse a Logroño.

Indica que la documentación completa se encuentra en la Secretaría del Consejo Social y queda a disposición de los consejeros. No se ha anexo a la convocatoria de esta reunión la relación individualizada de todos solicitantes con el resultado de la evaluación practicada con la finalidad de preservar su confidencialidad, al tratarse de datos íntimos, optándose como otros años por adjuntar el acta de la reunión del comité y una hoja resumen de las cifras o resultados.

Desconoce en estos momentos si con los 2.471.990 € de los que está dotada la partida de complementos retributivos para este año 2023 se podrá llegar a pagar el mismo importe que por tramo se pagó el pasado año 2022, cuando se retribuyeron con 1.695 €, 35 € menos de los que se pagaron en el año 2021 cuando su valor ascendió a 1.730 €. Habrá que esperar un tiempo a que podamos afinar las cifras, una vez se conozcan los costes sociales y el importe al que hipotéticamente puedan ascender los posibles recursos presentados y estimados.

El rector reflexiona sobre la condición de ente vivo que tiene el sistema y sobre su posible actualización en todo aquello que se crea conveniente adecuar.

A continuación, el presidente en funciones somete a la aprobación del Consejo Social la propuesta del Consejo de Gobierno de asignación de tramos de complementos retributivos, acordándose por unanimidad:

“Aprobar la propuesta del Consejo de Gobierno sobre asignación de tramos de complementos retributivos, de carácter individualizado, al Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja, correspondiente a la convocatoria del año 2022”.

5.- Aprobación, si procede, de los honorarios de los componentes del Comité Técnico de Evaluación devengados en la convocatoria de complementos retributivos al PDI del año 2022.

Código Seguro De Verificación:	KixDOEm2trz3lrBzsQaJtXXuZE164V2e	Fecha	24/10/23 12:33
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/KixDOEm2trz3lrBzsQaJtXXuZE164V2e	Página	6/10





El secretario del Consejo Social informa que los honorarios propuestos se elevan en 500 € para cada uno de los tres integrantes del comité evaluador, cumpliendo de este modo el compromiso previamente asumido por el anterior presidente de incrementarlos en esa suma, teniendo en cuenta que su retribución se encontraba congelada desde 2015, año de su nombramiento. De este modo, ascienden a un total de 6.500 €, retribuyendo con 2.500 € al presidente del Comité y con 2.000 € a cada uno de los dos vocales.

Por otro lado, al igual que lo sucedido en los últimos tres ejercicios, en esta convocatoria tampoco se han producido gastos por desplazamiento, alojamiento o manutención de los componentes del comité al no haberse desplazado hasta Logroño y haber procedido a evaluar las solicitudes desde sus respectivas localidades de residencia, con una posterior puesta en común por videoconferencia el pasado 21 de junio.

Sometidos a su aprobación, el Consejo Social acuerda por unanimidad:

“Aprobar los Honorarios de los componentes del Comité Técnico de Evaluación devengados en la convocatoria de Complementos Retributivos, de carácter individualizado, al Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja del año 2022 y que ascienden a Seis Mil Quinientos Euros -6.500 €-”.

6.- Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de La Rioja del año 2022.

El presidente se refiere a la obligación legal, de carácter anual, que el Consejo Social tiene de elaborar una memoria de sus actividades, recogiendo los hechos y acaecimientos más relevantes de su gestión.

De aprobarse ahora la memoria propuesta se procederá a su edición en formato CD, como se viene haciendo desde hace unos años, ahorrando de este modo su coste.

Sometida la propuesta a su aprobación, el Consejo Social acuerda por asentimiento:

“Aprobar la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de La Rioja del año 2022”.

7.- Estudio y aprobación, en su caso, de la Convocatoria de la 16ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, del año 2023.

El presidente invita de nuevo al secretario del Consejo Social a que exponga este punto del orden del día. Comienza realizando un somero resumen del devenir histórico de estos Premios del Consejo Social y expone que son seis las categorías propuestas, las mismas que en las dos ediciones precedentes.

Código Seguro De Verificación:	KixDOEm2trz3lrBzsQaJtXXuZE164V2e	Fecha	24/10/23 12:33
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/KixDOEm2trz3lrBzsQaJtXXuZE164V2e	Página	7/10





A saber: Colaboración Universidad-Sociedad, Estudiante (desdoblada en dos modalidades: grado y posgrado), Mejores Prácticas y Proyectos de Innovación en la Administración del Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios (PTGAS), Innovación Docente, Investigadores Emergentes y Divulgación Científica. La primera categoría tiene una naturaleza honorífica, siendo retribuidas las otras cinco.

Manifiesta que a la vista de los cambios que recientemente se vienen produciendo en la composición del Consejo Social, quizá no sea esta reunión el momento ideal para proceder a la designación de los componentes de las distintas comisiones evaluadoras de cada una de las seis categorías de premios, defiriendo mejor la elección a una sesión posterior. Todos los asistentes están de acuerdo con esta aseveración.

Por último, se somete esta cuestión a la consideración del Consejo Social, que por unanimidad acuerda:

“Aprobar la Convocatoria de la 16ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja correspondiente al año 2023”.

8- Estudio y aprobación definitiva, si procede, de la consideración de la Fundación General de la Universidad de La Rioja como medio propio de la Universidad de La Rioja.

El Secretario General de la Universidad de La Rioja, Alfonso Agudo, procede a exponer las razones, que tanto por normativa como por procedimiento, aconsejan la conversión de la Fundación General de la Universidad de La Rioja en medio propio de la Universidad de La Rioja.

Expuesta la cuestión, el Consejo Social acuerda por asentimiento:

“Aprobar la propuesta de considerar a la Fundación General de la Universidad de La Rioja como medio propio de la Universidad de La Rioja”.

9.- Aprobación, si procede, de transferencia de crédito entre gastos corrientes y gastos de capital correspondientes al Plan de Mejora del Grado de Enfermería.

Toma la palabra el Gerente, José Ángel Recio, para indicar que el Consejo Social tiene atribuida la competencia para autorizar transferencias de crédito de operaciones corrientes a créditos de operaciones de capital (base 10ª de los presupuestos de la UR)..

Indica que en el Programa Talento enfermería programa Hermano Mayor, correspondiente al Plan de Mejora de Enfermería, existe un remanente de crédito que se sabe no se va a poder utilizar en este año 2023. Y lo que quiere la Universidad de La Rioja es aprovechar dicho remanente, por importe de

Código Seguro De Verificación:	KixDOEm2trz3lrBzsQaJtXXuZE164V2e	Fecha	24/10/23 12:33
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/KixDOEm2trz3lrBzsQaJtXXuZE164V2e	Página	8/10



27.842 euros, para dedicarlo a otras líneas en las que cabe su asignación, como son las ayudas a publicaciones o ayudas a congresos. Pide autorización al efecto.

El Consejo Social acuerda por asentimiento:

“Aprobar la transferencia de crédito solicitada entre gastos corrientes y gastos de capital correspondientes al Plan de Mejora del Grado de Enfermería”.

10.- Estudio y, en su caso, aprobación de la modificación de Estatutos de la Empresa de Base Tecnológica (EBT) Metabolomirs Diagnostics S.L.

En este punto se incorporan a la reunión el Vicerrector de Investigación e Internacionalización, Eduardo Fonseca, y la Coordinadora de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de La Rioja, Mónica Doyague.

El vicerrector de Investigación expone la importancia que tienen las empresas de base tecnológica (EBT) para la Universidad de La Rioja. La investigación es un pilar estratégico del sistema universitario. Y cobra aun mayor relevancia cuando se transfiere a la sociedad en forma de patentes y de “spin off” o empresas de base tecnológica.

Para nuestra Comunidad tiene por su objeto un importante valor social la EBT “Metabolomirs” (una de las dos creadas dentro de la Universidad de La Rioja). Recuerda que fue aprobada su creación por el Consejo Social en reunión de 13 de septiembre del pasado 2022.

A continuación, señala qué al intentarse la inscripción registral de sus estatutos, la registradora de la propiedad ha puesto reparos a algunas de sus estipulaciones, solicitando su modificación. Indica cuales son los cambios en algunas de estas cláusulas de los estatutos y cuya modificación se somete ahora a aprobación.

En el mismo sentido se manifiesta la coordinadora de la OTRI, Mónica Doyague.

El consejero Julio Gómez manifiesta que ya cuando se aprobó la creación por unanimidad de la empresa tuvo ocasión de exponer varias salvedades al pacto de socios o acuerdo de colaboración entre la Universidad de La Rioja y los otros promotores de la empresa al considerar que algunas de sus cláusulas las veía claramente perjudiciales para la Universidad de La Rioja. No obstante, se decantó por votar a favor de su aprobación, a sugerencia del anterior presidente del Consejo y al entenderse que era prioritaria la constitución de empresas de esta naturaleza. Convinimos que en ese momento lo más positivo era aprobar la creación de la empresa, aunque quizá la negociación del articulado pudiera no ser la más favorable para nuestra universidad. Apostamos porque nos sirviera de experiencia y ofreció su colaboración para futuras situaciones similares.

Ahora considera que, antes de aprobar la modificación propuesta, deberíamos aprovechar el momento para renegociar el pacto de socios en aquellos extremos que entiende desfavorables y perjudiciales

Código Seguro De Verificación:	KixDOEm2trz3lrBzsQaJtXXuZE164V2e	Fecha	24/10/23 12:33
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/KixDOEm2trz3lrBzsQaJtXXuZE164V2e	Página	9/10





para la Universidad de La Rioja. Por esta razón discrepa de la propuesta y anuncia que su voto será contrario a la aprobación.

Se produce un intercambio de opiniones, con intervención de más consejeros, y una vez que el presidente en funciones entiende que está suficientemente debatido el asunto, lo somete a aprobación, con el resultado de siete votos a favor (rector, secretario general, gerente, Miguel Ángel Rodríguez, Teresa Anguiano, Sonia Martínez y Eugenio de la Riva), dos en contra (Julio Gómez y Juan Ramón Liébana) y tres abstenciones (Eduardo Fernández, Javier Izquierdo y Patricia Sáinz).

En consecuencia, por mayoría, el Consejo Social acuerda:

“Aprobar la modificación de los Estatutos de la Empresa de Base Tecnológica Metabolomirs Diagnostics S.L.”.

11.- Ruegos y preguntas.

No habiendo ruegos ni preguntas, ni otros puntos del orden del día que tratar, el presidente procede a levantar la sesión siendo las 13,54 horas del día 20 de julio de 2023.

Fdo: José Luis Coello Molina
Secretario del Consejo Social de la UR

VºBº: El Presidente en funciones
Eduardo Fernández Santolaya

Código Seguro De Verificación:	KixDOEm2trz3lrBzsQaJtXXuZE164V2e	Fecha	24/10/23 12:33
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/KixDOEm2trz3lrBzsQaJtXXuZE164V2e	Página	10/10

